



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 411 - 2011 / GOB.REG.HVCA / GGR

Huancavelica, 01 SEP 2011

VISTO: El Informe N° 1300-2011/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA con Proveído N° 307731-2011/GOB.REG.HVCA/PR, el Informe N° 709-2011/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/UAA, la Carta de Renuncia de fecha 11 de agosto del 2011, presentado por Mariella Velarde Garcia; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 226-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 12 de mayo del 2011, se designó a doña Mariella Velarde Garcia, en el cargo de Director de Programa Sectorial I de la Dirección de Seguros Públicos y Privados de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica;

Que, dicha funcionaria ha formulado renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR**, con efectividad a partir 11 de agosto del 2011, la renuncia irrevocable formulada por doña Mariella Velarde Garcia, al cargo de Director de Programa Sectorial I de la Dirección de Seguros Públicos y Privados de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 226-2011/GOB.REG. HVCA/GGR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTICULO 2°.- PRECISAR** que doña Mariella Velarde Garcia, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien éste designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Dirección Regional de Salud e Interesada, para los fines pertinentes

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Abog. Juan Carlos R. Sáenz Feijóo  
GERENTE GENERAL REGIONAL

